



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

14 de septiembre de 2018

Núm. 10-8

Pág. 1

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO Y VOTOS PARTICULARES

127/000002 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los escritos de mantenimiento de enmiendas y votos particulares que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea comunica su intención de mantener, para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas presentadas a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al Dictamen de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2018.—**María del Carmen Pita Cárdenes**, Diputada.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 117, 131 y concordantes del Reglamento del Congreso y en relación con la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, comunicó, por medio de escrito de fecha 27 de julio de 2018, los votos particulares y enmiendas que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen, pretende defender en el Pleno.

Por medio del presente escrito, venimos a manifestar:

(i) Que retiramos los votos particulares presentados mediante escrito de fecha 27 de julio de 2018, a excepción del voto particular núm. 4, al artículo 37.2b).

(ii) Que, en su lugar, mantenemos las siguientes enmiendas: 1, 18, 26 a 29, 32, 34, 35, 42 a 44, 54 a 59, 73, 77 y 98, todas ellas presentadas por este grupo parlamentario mediante escrito de 18 de mayo de 2017.

(iii) Que se mantienen para el Pleno el resto de enmiendas no aprobadas en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2018.—**Saúl Ramírez Freire**, Diputado.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

A la Presidenta del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la Diputada de Coalición Canaria doña Ana M.^a Oramas González-Moro, aprobado el Dictamen en la Comisión Constitucional sobre la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, de conformidad con los arts. 117 y 145 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta voto particular para la recuperación del texto remitido por el Parlamento de Canarias sobre las disposiciones siguientes:

- Artículo 37.
- Disposición transitoria primera.

Haciendo constar que se cumplieron los requisitos de defensa y votación separada en la sesión correspondiente de la Comisión, celebrada el día 25 de julio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2018.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Carles Campuzano i Canadés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.